PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. CO1.PCCNTR.1594438	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Direccion Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Adriana Nieto Velez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(No aplica)
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1594438
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	*"Prestar los servicios integrales de Transporte de pacientes en situación de movilidad reducida: Debe contar con ambulancia básica y medicalizada las 24 horas para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Valle".*
VALOR:	$8.000.000
CONTRATISTA:	SERVIAMBULANCIAS DEL PACIFICO SAS
NIT:	900.300.580-2
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato será en la ciudad de Cali, Tuluá, Palmira, Buga, Buenaventura, Cartago.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 de mayo de 2020
FECHA DE INICIO:	11 de junio de 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses y Veinte (20) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto disponible lo primero que ocurra sin exceder el 31 de diciembre de 2020 el plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). En todo caso se podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$8.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$8.000.000
PRÓRROGA No 1:	prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de marzo de 2021.
PRÓRROGA No 2:	prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de julio de 2021.
PRÓRROGA No 23	prorrogar el plazo del contrato hasta el 15 de diciembre de 2021

ADICIÓN No. 1:	
SUSPENSIÓN No. x:	(No aplica)
FORMA DE PAGO:	se cancelará de la siguiente manera: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1). Implementación del SG-SST	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Certificación ARL de implementación del SG-SST. Esta obligación se verifica dentro del Formato de Verificaciòn de Criterios. GCCON-AN-001 versiòn 2.
2) Cumplir con los estándares de habilitación de la Resolución 3100 de 2019 y el decreto 1011 del 2006 con el fin de generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud y seguimiento a riesgos.		Obligaciòn verificada en la etapa pre contractual.
3) Los servicios efectivamente prestados y la ruta de traslado autorizado por el servicio médico deben ser facturados a las tarifas contratadas (no se cancelara hora de espera, ni valores de recargos por horarios nocturnos ni festivos).	Pertinencia en la prestación del servicio de transporte.	Ordenes Transporte pacientes beneficiarios SMA, para el periodo de cobro se generó una orden de atenciòn
4) Cumplir con los requisitos exigidos por los órganos de inspección y vigilancia en cuanto a los vehículos (ambulancias) con que prestará el	Personal idóneo dentro de la ambulancia en el momento del transporte de pacientes.	Obligaciòn verificada en la etapa pre contractual.

servicio ofertado.		
5) El contratista solo prestará los servicios objeto del contrato a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial presentando los siguientes documentos:	El contratista prestò los servicios a los beneficiarios que presentaron las ordenes de atención debidamente diligenciadas por el SENA.	Servicios prestados ordenados a través de las ordenes El contratista para el periodo de cobro presentó 1 factura, para la verificación de esta información revisar la relación de servicios prestados dentro de la carpeta GC.
6. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Oficina del Grupo de Servicio Médico del SENA Regional Valle de (8:00 a.m. a 12 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.).La presentación de la factura, a nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA NIT 899999034-1, deberá cumplir con los requisitos del artículo 617 del Estatuto tributario reglamentado por Decreto 358 del 5 de marzo de 2020. Los servicios prestados deben ser facturados a las tarifas contratadas”	El contratista presentó facturación por valor de $ 228.800, facturación radicada en Obase, según tarifas pactadas. Mediante radicado No 76-1-2021-010868	- Relacion Servicios - Relación de Cuentas - Relación de Facturación -Certificacion de aporte para fiscales emitida por el Revisor Fiscal de la Entidad.
7. Permitir el acceso a estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitar de ser necesarios, la verificación y revisión de los servicios prestados, eventualmente el acceso al paciente para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución No 1995 del año de 1999 del Ministerio de Salud.	El contratista por cada factura anexa los documentos soporte del servicio prestado que hacen parte de la facturacion mensual	Documentos soporte que hacen parte de la facturacion mensual: Hoja de Traslado por cada orden médica.
8) Informar a la Coordinacion del Servicio Médico del SENA el saldo del contrato al momento de radicación de la facturación mensual	Documentaciòn presentada por el contratista al equipo de facturación del Servicio Médico Asistencial.	Se realiza cruce de información de cartera y facturacion para depurar cuentas radicadas, cuentas pagadas y pendientes de facturar. Además de saldo de contrato. Correos electrónicos de conciliación de cartera

9) Abstenerse de prestar servicios, que sean improcedentes según la ética profesional y pertinencia médica.		Durante el mes objeto de cobro no se presento ningún caso de suplantación, fraude o irregularidad que no permitiera la prestación del servicio por irregularidades
10. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.		Durante el mes objeto de cobro no se presento ningún caso de suplantación, fraude o irregularidad que no permitiera la prestación del servicio por irregularidades

OBSERVACIONES

- El contratista cumple con el registro de la información en el aplicativo SECOP II, carpeta GF que contiene: Certificado de Parafiscales vigente, Facturaciòn electrònica, Registro Presupuestal.
- Documentos ambiental y de verificación de SST tales como: Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST, formato RH1, certificación de disposición final de residuos sólidos emitidos por PROMOCALI No 50914 del mes agosto del 2021.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
1/09/2021	FE 1815	$ 228.800	$ 6.159.950	$ 1.840.050	77%
	Total Facturación	$ 228.800			

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO

CERTIFICA:

Que de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 1594438 del 28 de mayo del 2020 con número de Certificado de Registro Presupuestal SIIF 1521 del 13 de enero de 2021, suscrito con SERVIAMBULANCIAS DEL PACIFICO SAS, identificado con Nit: 900.300.580-2, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios integrales de Transporte de pacientes en situación de movilidad reducida: Debe contar con ambulancia básica y medicalizada las 24 horas para los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Valle".* Que el contratista presentó la facturación con las órdenes de atención debidamente firmadas por los beneficiarios, las cuales reposan en la oficina del Servicio Médico, como soporte a la facturación radicada por el contratista. Y cargada en el SECOP II y han sido revisados por, Jennifer Solano, Auxiliar de Facturación y la médica Auditora Martha Ruby Arevalo Terán. Las facturas a pagar corresponden al período: mes de septiembre del 2021, por valor de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($228.800**), el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales. el contratista realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Santiago de Cali, a los 2 días del mes de septiembre de 2021.

Firmado digitalmente por Adriana Nieto Velez
Fecha: 2021.09.02 17:45:22 -05'00'

ADRIANA NIETO VÉLEZ

Elaboró: Janeth Manzano Ceballos – Técnico 03 SMA.
Revisó: Yamileth PerezNoreña, Secretaria SMA